



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
7 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2016
Nueva York, 6 a 10 de junio de 2016
Tema 14 del programa provisional
UNFPA: Auditoría interna e investigación

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Adición

Índice

	<i>Página</i>
Informe anual del Comité Asesor de Auditoría.....	2



Informe anual del Comité Asesor de Auditoría

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Comité Asesor de Auditoría

Informe anual a la Dirección Ejecutiva correspondiente a 2015

I. Objeto

1. El presente informe a la Dirección Ejecutiva del UNFPA resume las actividades desarrolladas y el asesoramiento facilitado por el Comité Asesor de Auditoría (en lo sucesivo, “el Comité”) del UNFPA durante 2015. Este documento se ha elaborado con arreglo a lo dispuesto en el punto 14 del mandato y de conformidad con lo estipulado en el párrafo 25 c) de la sección IV, subsección I, de la política revisada de supervisión del UNFPA.

II. Actividades realizadas por el Comité Asesor de Auditoría en 2015

2. *Miembros del Comité Asesor de Auditoría.* Los miembros del Comité son designados por un período de tres años, renovable una sola vez. Los nombramientos se realizan de forma escalonada a fin de velar por la continuidad de los servicios. Los miembros del Comité poseen conocimientos especializados en materia de gestión de riesgos, control interno, supervisión, gobernanza, gestión e información financiera, evaluación y asuntos de desarrollo y programas. Los miembros del Comité en 2015 fueron la Sra. Berlina Mxakwe (Sudáfrica), la Sra. Mary Ann Wyrsh (Estados Unidos de América), el Sr. Verasak Liengsrirawat (Tailandia), el Sr. Peter Maertens (Países Bajos) y el Sr. José Urriza (Argentina). Ninguno de los miembros del Comité pertenece al UNFPA y todos son independientes de dicha organización y de su administración.

3. *Reuniones.* El Comité celebró cuatro reuniones en 2015: una por teleconferencia (en enero), seguida de tres reuniones presenciales (celebradas en los meses de abril, junio y octubre). Entre los invitados a participar en las fases pertinentes de las reuniones presenciales estuvieron los dos Directores Ejecutivos Adjuntos, el personal directivo superior de programas y operaciones, el Director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI), el Director de la Oficina de Evaluación, el Director de la División de Servicios de Gestión, el Asesor de Ética y representantes de la Junta de Auditores. El Comité también celebró reuniones privadas con el Director de la OSAI, el Director de la Oficina de Evaluación, el Asesor de Ética y representantes de la Junta de Auditores. El Sr. Liengsrirawat, en calidad de Presidente del Comité, participó en el período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) durante su examen de las actividades de auditoría e investigación realizadas por el UNFPA. Además de las sesiones oficiales del Comité, sus miembros celebraron consultas y deliberaciones internas,

examinaron documentos y prestaron asesoramiento a la administración del UNFPA por teléfono y correo electrónico.

4. *Visitas sobre el terreno.* Con el fin de que el Comité comprendiera en mayor medida la misión del UNFPA y sus actividades, los miembros del Comité visitaron periódicamente las oficinas regionales y en los países. El Comité llevó a cabo dos visitas por separado sobre el terreno en 2015: una de ellas a la Oficina Regional para Europa Oriental y Asia Central en Estambul (Turquía), inclusive a la Oficina en Uzbekistán, y otra a la Oficina en la República Dominicana.

5. *Presentación de informes.* El Comité elaboró actas de cada una de sus reuniones, facilitó asesoramiento en función de las deliberaciones mantenidas e informó al Director Ejecutivo sobre los resultados de las reuniones, tanto en persona como por teleconferencia.

6. *Recomendaciones.* El Comité formuló recomendaciones y propuestas a la administración del UNFPA durante sus reuniones e hizo un seguimiento de su aplicación.

7. *Evaluación anual de la eficacia del Comité.* El Comité llevó a cabo un ejercicio anual de autoevaluación para confirmar la conveniencia de su mandato y evaluar su eficacia. El Comité ha concluido la autoevaluación correspondiente a 2015 e informará sobre los resultados al Director Ejecutivo a principios de 2016.

III. Resumen del asesoramiento facilitado por el Comité Asesor de Auditoría a la administración del UNFPA en 2015

8. A continuación se resumen las cuestiones señaladas por el Comité y el asesoramiento proporcionado al Director Ejecutivo y al personal directivo superior del UNFPA en 2015.

9. *Estados financieros e información financiera.* El Comité analizó el proyecto de informe financiero y estados financieros auditados del UNFPA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, elaborado por la División de Servicios de Gestión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El Comité observó que dicho documento se había elaborado de manera profesional, introduciendo mejoras significativas en su presentación en comparación con años anteriores. El Comité desearía dejar constancia de su agradecimiento a la Subdivisión de Auditoría Interna de la OSAI y a la Subdivisión de Finanzas de la División de Servicios de Gestión por la asistencia facilitada durante el proceso de examen. A raíz de este examen, el Comité recomendó al Director Ejecutivo que remitieran los estados financieros a la Junta de Auditores para la auditoría anual.

10. *Estado de la financiación.* El UNFPA se vio afectado en 2015 por la fluctuación de los tipos de cambio derivada de la supremacía del dólar de los Estados Unidos de América frente a otras monedas. Con el fin de reducir el déficit presupuestario de 2015, la organización adoptó medidas de austeridad en dos fases. El Comité entiende que en 2016 se tomarán medidas adicionales para adaptarse a los nuevos niveles de financiación. Las medidas adoptadas afectarán a los niveles de riesgo vinculados a la organización.

11. *Examen de políticas.* De conformidad con su mandato, el Comité examina las políticas que afectan significativamente a los siguientes aspectos: a) la gestión y la información financieras; b) las funciones internas de auditoría, investigación y evaluación; y c) la eficacia del sistema de controles internos y rendición de cuentas del UNFPA. El Comité examinó los progresos realizados y la experiencia adquirida en la implantación progresiva a título experimental del marco revisado del método armonizado para las transferencias de efectivo en nueve países concretos y facilitó su opinión al respecto. Asimismo, se examinaron otras políticas que se explicarán más detalladamente a continuación.

12. *Marco de control interno.* En 2015, la División de Servicios de Gestión y la División de Programas comenzaron a ejecutar un proyecto destinado a actualizar y ampliar el marco de control interno del UNFPA, con el fin de garantizar el cumplimiento del modelo de 2013 del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) y de integrar procesos y controles institucionales programáticos y operativos en dicho marco. Entre otros objetivos de este proyecto, se incluía la mejora de los procesos institucionales a través de la simplificación y la ampliación de los procedimientos, en caso necesario. El enfoque utilizado consistió en evaluar la pertinencia de diferentes políticas y procedimientos y, si procedía, examinar documentos normativos. Para ello, se contó con la ayuda de herramientas como la elaboración de diagramas del proceso y matrices de control y la documentación de los riesgos. Asimismo, se informó al Comité de que la documentación relativa a la matriz de control de riesgos reflejaba el vínculo existente entre el marco de control interno y el sistema de gestión de los riesgos institucionales.

13. El Comité observa que el UNFPA está haciendo todo lo posible por incluir procesos y controles institucionales programáticos y operativos en el marco de control interno. El Comité ha recomendado que se preste especial atención a garantizar la aplicación de todos los componentes del COSO y los principios conexos, así como la necesidad de establecer un vínculo claro con las llamadas “tres líneas de defensa”¹. Esta labor aún no ha concluido.

14. Además, el Comité toma nota de las medidas adoptadas por el UNFPA para mejorar sus prácticas en materia de adquisiciones e incrementar la efectividad e idoneidad de los controles al respecto. Para ello, se crearon nuevos manuales de adquisiciones, se optimizó el empleo de la tecnología para aumentar la visibilidad del ciclo de adquisiciones y se instauró una formación obligatoria para mejorar las competencias del personal de adquisiciones, que dio lugar a una certificación en dicha materia.

15. *Gestión de los riesgos institucionales.* El UNFPA ha logrado avances en el establecimiento de un sistema de gestión de los riesgos institucionales a raíz del informe publicado en 2014 por una empresa de consultoría. Se identificaron y analizaron los riesgos estratégicos y se diseñaron respuestas de mitigación al respecto. Ello permitió establecer 11 esferas de riesgo estratégicas divididas actualmente en cuatro grupos, a las que cabe sumar el riesgo de fraude, de cuya gestión se ocuparán responsables específicamente designados y el personal de oficinas estrechamente relacionadas con tales riesgos.

¹ Véase la declaración de posición del Instituto de Auditores Internos titulada “Las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control” (enero de 2013).

16. El Comité reconoció que se habían realizado avances positivos en materia de gestión de los riesgos institucionales, si bien aún queda toda una labor pendiente orientada a los siguientes fines: a) definir claramente las funciones y las responsabilidades del proceso general de gestión de riesgos, inclusive el papel del Comité de Riesgos; b) detectar otros tipos de riesgos distintos de los estratégicos; c) documentar las clasificaciones de riesgos; y d) diseñar las medidas que se llevarán a cabo para hacer frente a los riesgos, lo que dará lugar al establecimiento de un marco de rendición de cuentas.

17. *Marco de rendición de cuentas.* El UNFPA debe rendir cuentas de sus resultados atendiendo a tres aspectos:

a) *Repercusión conjunta:* el UNFPA es responsable de realizar un seguimiento de las tendencias mundiales, presentar informes sobre el cumplimiento de objetivos y las contribuciones al logro de los objetivos de desarrollo y detectar posibles carencias.

b) *Resultados comunes:* el UNFPA es responsable de realizar un seguimiento de los indicadores de resultados y presentar informes sobre los resultados comunes.

c) *Productos:* el UNFPA es responsable de obtener los productos, de garantizar que estos contribuyan al logro de los resultados, de realizar un seguimiento de los productos y presentar informes al respecto, de garantizar la implantación de un sistema nacional para el seguimiento y la presentación de informes sobre los resultados y de velar por la existencia de controles financieros.

18. El Marco de Rendición de Cuentas del UNFPA y su política se redactaron y presentaron a la Junta durante su segundo período ordinario de sesiones de 2007. Si bien los elementos principales del Marco se han mantenido sin demasiados cambios desde su aprobación, muchos de los procedimientos y procesos subyacentes a la política se han actualizado y modernizado para adaptarlos al entorno operacional actual. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, afectan a los objetivos y resultados del plan estratégico del UNFPA correspondiente al período 2014-2017. Por consiguiente, el Comité propuso que el UNFPA volviera a examinar su Marco de Rendición de Cuentas y lo actualizara.

19. *Comité de Seguimiento de las Auditorías.* El UNFPA gestiona la aplicación de las conclusiones de auditoría y de las recomendaciones de los auditores a través del Comité de Seguimiento de las Auditorías, que está presidido por el Director Ejecutivo. Además, el Comité de Seguimiento de las Auditorías ha seguido desempeñando un papel activo en la reducción del número de recomendaciones de la Junta de Auditores y de la OSAI pendientes de aplicación.

20. *Tecnología de la información y las comunicaciones.* El Comité ha recibido información sobre la aplicación de la estrategia relativa a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para el período 2014-2017, así como sobre las medidas de seguridad vigentes en materia de TIC y sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna relacionadas con la TIC.

21. La estrategia relativa a la TIC abarca una serie de proyectos cuya ejecución está prevista en el próximo período. Estos proyectos se clasifican en diversas categorías, entre ellas, actividades relacionadas con el funcionamiento de las plataformas, implantación de aplicaciones específicas y prestación de apoyo a los servicios operativos. El Comité observó una carencia de integración y la proliferación de sistemas independientes, así como la necesidad de que el UNFPA establezca procedimientos para la gestión de un entorno de TIC que evoluciona con rapidez, especialmente habida cuenta de la existencia de amenazas capaces de afectar a sus operaciones en materia de TIC. Este proceso exigiría plantear una perspectiva sobre el empleo de las redes sociales. El Comité recomienda que tales elementos se incluyan en la estrategia relativa a la TIC.

22. El Comité se reunió con el equipo de seguridad en materia de TIC y obtuvo información sobre su política en este ámbito, en particular en relación con la constante evolución del entorno y los retos actuales. El Comité tomó nota del nivel de cualificación y profesionalidad del personal responsable de esta esfera. El UNFPA, al igual que la mayoría de las organizaciones multilaterales, se enfrenta constantemente a diversas amenazas externas provocadas por programas malignos que intentan infiltrarse en su sistema. Estas amenazas se vigilan y neutralizan a través de diversas técnicas, por ejemplo, mediante el uso de cortafuegos o de configuraciones determinadas de la infraestructura de TIC. Gracias a ello, no se ha producido ningún incidente de seguridad importante desde 2006. La seguridad en materia de TIC se ha sometido a la evaluación de riesgos relativa a la tecnología de la información realizada por la OSAI. A pesar de lo positivo de estos datos, el Comité plantea que se evalúen las intrusiones externas y la seguridad al menos una vez cada tres años, con el fin de garantizar que esta esfera sumamente vulnerable (que se encuentra en constante evolución y expuesta a nuevos riesgos) siga gestionándose con arreglo a las mejores prácticas orientadas a hacer frente a los riesgos más recientes y cambiantes en materia de TIC. Este planteamiento ofrece también la oportunidad de diseñar un enfoque relativo al empleo de las redes sociales y de métodos mejorados para gestionar las amenazas y los incidentes de ciberseguridad.

23. A finales de 2015, había 7 recomendaciones pendientes de aplicación en materia de TIC, de las cuales 4 estaban consideradas de “alta prioridad” y 3, de “prioridad media”. Todas ellas llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación.

IV. Resumen del asesoramiento facilitado por el Comité Asesor de Auditoría en relación con la Oficina de Evaluación y la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación

24. De conformidad con el punto 16 de su mandato, el Comité examina periódicamente las funciones de evaluación, auditoría e investigación de la OSAI, inclusive su estatuto, su ámbito de actuación, sus planes, sus actividades, sus recursos, su dotación de personal y su organigrama.

A. Oficina de Evaluación

25. En todas las reuniones mantenidas con el Director de la Oficina de Evaluación, este informó al Comité sobre el estado de ejecución del plan de trabajo correspondiente al período 2014-2015, que fue aprobado en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en enero de 2014. El Comité está satisfecho con los logros de la Oficina de Evaluación y con los avances realizados por esta en la gestión de los dos problemas identificados en el informe de evaluación anual de 2014: la necesidad de mejorar la calidad de las evaluaciones de los programas por países y la necesidad de reforzar los mecanismos de seguimiento de las evaluaciones. Estas dos esferas constituyen objetivos a largo plazo importantes para la mejora de la planificación y el diseño de los programas del UNFPA, así como para el logro de resultados.

26. Las valoraciones de la calidad de los informes de evaluación de los programas por países mejoraron en 2015, lo que podría ser un indicio de que se está empleando una metodología de evaluación más realista, así como un resultado de las diversas medidas adoptadas por la Oficina de Evaluación. Entre estas medidas, se encuentran el examen y la aprobación de los mandatos correspondientes a las evaluaciones de los programas por países, la facilitación de asistencia para preseleccionar y definir equipos de evaluación y la cooperación estrecha con los oficiales regionales de supervisión y evaluación pertinentes durante los procesos de planificación y ejecución de las evaluaciones de los programas por países.

27. En 2011, el UNFPA creó un sistema de seguimiento de la respuesta de la administración vinculado con la base de datos de evaluaciones, que establecía una conexión entre las respuestas de la administración y las recomendaciones e informes de evaluación correspondientes. Se trata de un sistema propio de presentación de informes que dispone de una función adicional que permite determinar los avances realizados en la aplicación general de las recomendaciones de evaluación.

28. Se consultó al Comité sobre la propuesta de plan de evaluación cuatrienal correspondiente al período 2016-2019 antes de su presentación a la Junta Ejecutiva. El Comité tomó nota de la aprobación del plan de evaluación en 2015, en el marco del segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, que expresó su reconocimiento acerca de la exhaustividad del plan y el apoyo que este facilitaba a la labor y la aplicación del enfoque de la Oficina de Evaluación.

B. Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI)

29. El Director Ejecutivo aprobó, el 17 de julio de 2014, el estatuto revisado de la OSAI, que estaba en consonancia con las normas y las mejores prácticas en materia de auditoría interna e investigación. El estatuto revisado otorga un nuevo nombre a la Oficina, con el fin de diferenciarla de la función de evaluación.

Auditoría interna

30. El Comité recomendó al Director Ejecutivo la aprobación del plan de auditoría interna de 2015, que era coherente con la estrategia de auditoría rotatoria para el periodo 2015-2018 y respondía a las necesidades institucionales del UNFPA. El plan de auditoría interna se basa en una evaluación actualizada de los riesgos de auditoría realizada durante el último trimestre de cada año.

31. Durante el examen del plan de auditoría interna propuesto para 2015, el Comité recomendó a la Oficina que concluyera el trabajo pendiente de años anteriores y reservara recursos para hacer frente a imprevistos y satisfacer demandas no planificadas, como los servicios de asesoramiento. Habida cuenta de los recursos disponibles y del objetivo de aumentar el alcance de la auditoría, el Comité recomendó a la OSAI y al personal de gestión operativa que reflexionaran sobre los métodos de trabajo que ellos mismos empleaban en el proceso de auditoría, inclusive en la planificación de la auditoría individual, la realización de la auditoría, la redacción del informe de esta, la respuesta de la administración a las conclusiones de auditoría y las recomendaciones de los auditores y la culminación de la elaboración de informes de auditoría. Las mejoras en estas esferas pueden aumentar el número de encargos de auditoría cumplidos y la puntualidad en la publicación de los informes de auditoría.

32. En la reunión de octubre de 2015, se informó al Comité de la creación de un instrumento de auditoría permanente, que se había sometido a prueba con resultados satisfactorios. Tal y como se había indicado en el informe anterior, el resultado de esta iniciativa permitiría a la Oficina mejorar el alcance de la auditoría en esferas de riesgo bajo y, en última instancia, medio, al tiempo que proporcionaría el análisis de tendencias y datos necesario para llevar a cabo una investigación proactiva. Este avance resulta alentador para el Comité, que continuará realizando un seguimiento del uso efectivo de esta herramienta.

Investigaciones

33. El Comité examinó las actividades y los resultados de la función de investigación del UNFPA, que forma parte del mandato de la OSAI. La situación no ha variado significativamente desde el último informe. La complejidad de la labor de investigación sigue requiriendo una redefinición del perfil de los puestos, con el fin de que dicha función cuente con profesionales de mayor nivel. En este sentido, el Comité valora la medida adoptada por el Director Ejecutivo de aprobar la reclasificación de uno de los puestos con vistas a su inclusión en un nivel superior.

34. El número de casos atendidos durante el año aumentó de 42 en 2012 a 115 en 2015. Al finalizar el año había 52 casos abiertos, frente a los 44 de 2014 y los 34 de 2013. Tal y como se indicó en el informe anual del Comité Asesor de Auditoría de 2014, el número de casos abiertos se sitúa en niveles inaceptables, lo que podría traducirse en un riesgo sustancial para la reputación que puede tener numerosas consecuencias y afectar incluso a la disposición de los donantes para proporcionar financiación extrapresupuestaria destinada a proyectos en ese ámbito. Los casos de denuncias de represalias, cuyo cierre o conclusión requiere más tiempo, suponen un reto adicional para la OSAI, dado que están sujetos a plazos concretos.

Servicios de asesoramiento

35. La OSAI asiste a reuniones del personal directivo y facilita asesoramiento al UNFPA sobre cuestiones específicas. Se informó al Comité de que, debido a las restricciones en materia de recursos, la prestación de asesoramiento se limitó, en 2015, a aquellos casos de importancia más decisiva. El Comité desearía seguir alentando la continuación del debate sobre el equilibrio entre el interés en asumir nuevos riesgos, el alcance de la auditoría y el volumen de casos de investigación. Debería otorgarse mayor prioridad a estos elementos frente a la demanda de servicios y actividades de asesoramiento en el contexto de organizaciones homólogas.

Presentación de informes

36. *Informe del Director de la OSAI a la Junta Ejecutiva sobre las actividades de auditoría interna e investigación.* El Comité tomó nota del contenido del Informe del Director de la OSAI sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA llevadas a cabo en 2015 (DP/FPA/2016/7), que se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016.

37. *Divulgación pública de los informes de auditoría interna.* De conformidad con la decisión 2012/18 de la Junta Ejecutiva, todos los informes de auditoría interna publicados por la OSAI desde el 1 de diciembre de 2012 se divulgan públicamente a través del sitio web del UNFPA. Esto suele producirse un mes después de que los informes hayan sido publicados internamente o después de un período razonable de tiempo, con el fin de permitir la realización de consultas con los gobiernos de los Estados Miembros correspondientes. El Comité observa que todos los informes publicados en 2015 fueron objeto de divulgación pública.

V. Junta de Auditores de las Naciones Unidas

38. El Comité Asesor de Auditoría se reúne periódicamente con la Junta de Auditores con los siguientes fines:

- a) Debatir sobre los planes de trabajo de la Junta de Auditores;
- b) Examinar los informes pertinentes y las cartas sobre asuntos de gestión emitidas por la Junta de Auditores, incluidos los informes sobre los estados financieros del UNFPA y las notas conexas;
- c) Debatir sobre los controles internos y las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores;
- d) Examinar la idoneidad de la respuesta de la administración a las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores y evaluar su estado de aplicación.

39. El Comité tomó nota de las cuestiones planteadas en el Informe de la Junta de Auditores sobre el informe financiero del UNFPA y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014. De las 22 recomendaciones formuladas para el año 2013 y años anteriores, 12 se habían aplicado plenamente y las restantes se encontraban en vías de aplicación. En 2014, se llevó a cabo la aplicación o se solicitó dar por concluida esta en el caso de 7 de estas 10 recomendaciones², lo que refleja los esfuerzos continuados del personal directivo superior por solucionar las cuestiones pendientes y aplicar las recomendaciones acordadas por la Junta de Auditores.

VI. Oficina de Ética del UNFPA

40. Durante su reunión de octubre de 2015, el Comité mantuvo un encuentro en privado con el Asesor de Ética del UNFPA. El Comité apoya la labor de la función de ética dentro del UNFPA, que fomenta una cultura de integridad y rendición de cuentas. Asimismo, toma nota del apoyo continuo y la importancia otorgada a la función de ética por parte del Director Ejecutivo y el personal directivo superior del UNFPA.

² Según se indicó a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2016 (véase el documento DP/FPA/2016/1).

VII. Conclusión

41. En relación con la situación financiera del UNFPA, se prevé que, en 2016, se reduzca en mayor medida la cuantía de los fondos, por lo que se están estudiando medidas a largo plazo para permitir a la organización adaptarse al nuevo entorno de financiación. Las medidas adoptadas afectarán a los niveles de riesgo vinculados a la organización.

42. Entre las esferas que exigen mejoras y atención adicionales, cabe señalar las siguientes:

a) Seguir mejorando el sistema de gestión de los riesgos institucionales y consolidar el vínculo existente entre dicho sistema, el marco de control interno y el marco de rendición de cuentas;

b) Abordar los riesgos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones, incluida la gobernanza de la TIC y la estrategia al respecto;

c) Examinar y acordar un nivel aceptable (en términos de años) del alcance de la auditoría interna para abarcar esferas de riesgo alto y medio;

d) Concluir y publicar los informes de auditoría interna en los plazos fijados, de conformidad con el plan aprobado.

43. El Comité seguirá abordando en 2016 las cuestiones señaladas en el presente informe, así como otros asuntos conexos en el marco de su mandato.

44. El Comité desea expresar su agradecimiento al Director Ejecutivo, los Directores Ejecutivos Adjuntos y los funcionarios superiores, el personal de la OSAI y de la Oficina de Evaluación, la Junta de Auditores y otros miembros de la administración y el personal del UNFPA, quienes participaron activamente en las actividades del Comité y cooperaron con este en el desempeño de sus funciones.
